

CIRCULAR 2.1

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES
DE: GERENCIA COMERCIAL
ASUNTO: **MES DE LAS SEMANAS FERIALES 2023**

Esta actividad se llevará a cabo en todo el país y consiste en que, durante cada semana del mes programado, un grupo de máximo veinte (20) proveedores otorgarán en el portafolio codificado en Coopidrogas, una ventaja diferencial por comprar en dicho periodo por cualquiera de los métodos disponibles, buscando que al final del mes realicen una compra adicional al histórico que tuvieron en el mismo mes de 2022.

Los proveedores podrán vincularse en los siguientes periodos:

Semana	Marzo	Junio	Octubre
1	6 al 11	5 al 10	2 al 7
2	13 al 18	12 al 17	9 al 14
3	20 al 25	19 al 24	16 al 21

La Cooperativa proporciona a cada una de las droguerías y por cada proveedor inscrito la cuota de ventas en valores por droguería correspondiente al mismo mes de 2022 y su objetivo para el mes de 2023 con un crecimiento del 15% se otorgará a la droguería un 5% de descuento por comprar durante el periodo de la semana ferial. Las droguerías que logren el crecimiento del 15% en el mes, se les otorgará una nota del 5% adicional, de este modo con esta actividad se otorga hasta un total de 10% de descuento en el mes.

Cada proveedor podrá ofrecer como beneficio adicional que las droguerías participen en un sorteo de una nota por valor de \$300.000, a la que accederán las droguerías cada vez que compren durante la semana ferial más de \$100.000 en sus productos con números asignados al cumplirse la condición.

Coopidrogas otorgará al asociado una extensión especial de treinta (30) días en el plazo de pago para los pedidos realizados durante la semana ferial en la que esté inscrito cada proveedor. No aplica para los convenios.

Los pedidos deben ser ingresados hasta el último día de vigencia del plan y la entrega está condicionada al cupo disponible del asociado, que la droguería no tenga ningún tipo de bloqueo y a la fecha y horarios establecidos para los despachos de acuerdo con los cortes de ruta.

Esta actividad es divulgada mediante folleto o volante digital con el detalle de la actividad, mensajes de texto (SMS) y WhatsApp semanalmente informando los proveedores inscritos en la actividad, refuerzo telefónico de la fuerza de ventas, comunicación a los e-mails corporativos de los asociados y las droguerías, banner login, mensaje de texto, botón Actividades Comerciales, botón especial de la actividad y Planes Comerciales en SIP Pedidos con el detalle de los productos. Así mismo, son importantes las campañas que independientemente ejecuten los proveedores con su fuerza de ventas durante la semana ferial.

Tenga en cuenta que el logo de su compañía aparecerá en el material publicitario siempre y cuando cumpla con la fecha límite de inscripción.

Opcionalmente, el proveedor podrá hacer partícipe de la actividad al equipo de ventas de Coopidrogas, con objetivos por sede regional, siempre y cuando logren un crecimiento en la facturación de por lo menos el 15% con respecto al mismo mes del año 2022 con un incentivo del 1% sobre la venta del proveedor y debe ser cancelado directamente a las compañías Big Pass o Sodexo con manejo de bonos. El pago debe realizarse máximo quince (15) días después de entregada la liquidación al proveedor.

Los proveedores vinculados podrán visualizar en B.O. - Módulo Coordinador - sección Planes, los siguientes informes que podrán ser consultados diariamente hasta el cierre de la actividad: 1. Liquidación correspondiente a la cuota del mes consolidado por droguería, valores facturados y nota crédito generada. 2. Liquidación semana de participación: Informe de las ventas por droguería y por producto inscrito y facturado en el periodo, en unidades, valores y nota crédito generada 3. Reporte sorteos: consolidado por droguería, compras, número de oportunidades y números asignados. Informe adicional: liquidación del cumplimiento de incentivo a la fuerza de ventas, enviado por correo electrónico. Los informes son soporte



para el cobro por nota o factura al proveedor. Se muestra la información diariamente hasta el cierre de la actividad.

Para participar y cubrir los costos de la actividad, el valor de la inscripción es de quinientos mil pesos (\$500.000) + IVA y se cobrará mediante factura.

La inscripción se puede realizar con mínimo diez (10) días de antelación al inicio del mes de la actividad en los departamentos de Compras en la sede principal.

Tenga en cuenta que, si usted autoriza la participación en esta actividad comercial, también está permitiendo el uso de su logo, imágenes de productos y toda la comunicación que se realice hacia el asociado. Su vinculación a esta actividad traerá una posición favorable de compra de sus productos por parte de los asociados.

Cordialmente,

MAURICIO QUINTERO GUARIN
Gerente Comercial

Inscripción Mes de las Semanas Feriales 2023

Proveedor:

Representante / KAM:

Móvil y teléfono fijo:

E- mail Corporativo:

Condiciones de Participación

Periodo de participación:

Semana	Marzo	Junio	Octubre
1	6 al 11	5 al 10	2 al 7
2	13 al 18	12 al 17	9 al 14
3	20 al 25	19 al 24	16 al 21

Inscripción: \$500.000 – quinientos mil pesos + IVA

El cobro de la inscripción se realizará únicamente mediante factura.

Descuentos (5% + 5%):

Dcto base*: % (≥ 5%) + Dcto por crecimiento: % (≥ 5%)

Forma de Pago del descuento: Factura Nota

Participación fuerza de ventas con bonos pagos a Big Pass o Sodexo**: SÍ NO

*Si en esta casilla no se especifica con un número el porcentaje de descuento, se aplicará el descuento mínimo de la actividad.

** Si en esta casilla no se especifica con un número el porcentaje de bonificación, se aplicará la bonificación máxima de la actividad.

Nota 1: Los productos (todo el portafolio) inscritos serán tomados de la base Coopidrogas, a la fecha de corte.

Nota 2: El formato será archivado por el año en curso.

Nota 3: La relación (código, descripción y descuento) debe ser enviada en archivo Excel a los e-mails:

a.jimenez@coopidrogas.com.co y rc.bermudez@coopidrogas.com.co

Nombre y Firma de quien autoriza

Fecha: ____ / ____ / 2023

Recibido para aprobación Coopidrogas

Compras

Fecha: ____ / ____ / 2023